



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 28 de junio de 2021

Señores,

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

Entidad Territorial /SGR

Gobernación de Antioquia

**Asunto:** Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión "PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFIA BÁSICA CON FINES DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", BPIN 2020000040030.

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto 2021070002131 del 8 de junio de 2021, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión "PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFIA BÁSICA CON FINES DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", identificado con código BPIN 202000040030, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR-Asignaciones Directas, cuyo valor total asciende VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L (22.223.107.912,00) y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la Respectiva Aceptación de la Ejecución del proyecto la cual estará en cabeza de la Gerencia de Catastro Departamental.

Se remite la presente aceptación con el fin de que, se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la Gobernación de Antioquia la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa vigente y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto, así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Cordialmente,

*Luís Fernando Suárez Vélez*

**LUIS FERNANDO SUAREZ VÉLEZ**  
Gobernador (E) Departamento de Antioquia  
Entidad Ejecutora Designada

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Miadis Rendón –Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	<i>Miadis Rendón</i>	28/06/2021
Revisó	Sara Orozco Castañeda – Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	<i>Sara Orozco Castañeda</i>	28/06/2021
Revisó y Aprobó	Dubal Papamija Muñoz - Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos	<i>Dubal Papamija Muñoz</i>	28/06/2021
Revisó y Aprobó	José Leandro Pestana Chaverra – Director de Gestión y Evaluación de Proyectos	<i>José Leandro Pestana Chaverra</i>	28/06/2021
Aprobó	Mónica Quiroz Viana – Subdirectora de Planeación Institucional y de Seguimiento a la Gestión	<i>Mónica Quiroz Viana</i>	28/06/2021
Aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga – Subsecretario prevención del daño antijurídico	<i>David Andrés Ospina Saldarriaga</i>	28/06/2021
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria General (E)	<i>Paula D.</i>	28/06/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

